

SOLUCIONAPRO CIA LTDA

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 - 2017

A.- SOLUCIONAPRO CIA LTDA

TEKNOSCIO S.A. fue creada al 25 de Noviembre del 2016, según escritura pública y resolución de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Noviembre 2016.

La compañía se dedica a actividades de comercio de productos diversos

B.- PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Gatos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda Local: A partir del 10 de enero del 2000 el US\$ dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C.- EFECTIVO CAJA BANCOS

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre			
2016	2017	Bancos Locales	Caja
0.00	9.236,55	0.00	200.00
0.00	0.00	D.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
Al 31 de diciembre			
2016	2017		
0.00	0.00	Clientes	

E.- INVENTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE

	2016	2017
	0.00	8.994,64

Cabe mencionar que se realizó en el año 2017 una importación por el valor de US\$ 9.024,85

F.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS

Al 31 de Diciembre

	2016	2017
Cuentas por Pagar no Relacionados	0.00	20.551,79
Total Pasivos		20.551,79

Cabe señalar que existe un préstamo de accionistas por el valor de 20.000,00

G.- PATRIMONIO:

Capital social: Representan US\$ 1.000,00 depositado en la cuenta corriente de la Compañía SOLUCIONAPRO CIA LTDA

Resultados acumulados .- El saldo de esta cuenta esta a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para distribución de utilidades.

H.- GASTOS DE OPERACIÓN:

Al 31 de Diciembre

	2015	2016
Otros	397.10	1851.62

I.- PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA E IMPUESTO A LA RENTA

Hasta el año 2010 el impuesto a la renta se determino sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los

siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22% sobre su base imponible para los años 2011, 2012, 2013 respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta fue la siguiente:

	2016	2017
Perdida del Ejercicio	397,10	1.851,62
15% participación trabajadores	0.00	0.00
No deducibles	0.00	838.06
Base imponible para la renta	0.00	0.00
Impuesto a la renta	0.00	0.00

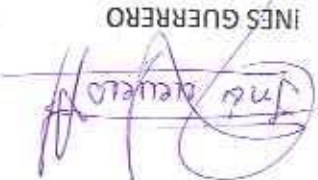
J.- IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF:

la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

K.- EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

Atentamente,


INÉS GUERRERO

CONTADORA